

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**38638** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se publica la modificación sustancial, por ampliación de superficie, de la concesión administrativa otorgada a TERMINAL POLIVALENTE DE CASTELLÓN, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 11 de diciembre de 2015, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó la modificación sustancial por ampliación de superficie de la "concesión administrativa para la explotación de la Terminal B para la manipulación de mercancía general" situada en la ampliación Norte del Puerto de Castellón".

Titular: TERMINAL POLIVANTE DE CASTELLÓN, S.A.

Objeto: explotación de la Terminal B.

Superficie ampliada: 16.090 m<sup>2</sup>.

Plazo: no se modifica.

Tasas aplicables consideradas para el año 2015:

Tasa de ocupación: 334.745,12 €/año.

Tasa de actividad: no se modifica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 21 de diciembre de 2015.- El Presidente, Francisco Toledo Lobo.

ID: A150055943-1